

ARGENPAY SAU

Estados contables de período intermedio al 31 de marzo de 2024, junto con los Informes sobre revisión de estados contables de período intermedio y de la Comisión Fiscalizadora

ARGENPAY SAU

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2024

Índice

Informe sobre revisión de estados contables de período intermedio

Estados de situación patrimonial

Estados de resultados

Estados de evolución del patrimonio neto

Estados de flujo de efectivo

Notas 1. a 10. los estados contables

Anexos I a V

Informe de la Comisión Fiscalizadora



INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
ARGENPAY S.A.U.
C.U.I.T.: 30-71637096-4
Domicilio legal: Avenida Eduardo Madero 1182
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de ARGENPAY S.A.U. ("la Sociedad"), que comprenden (a) el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y anexos que lo complementan.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que, tal como se indica en la nota 2.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o a irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, que fue realizada de conformidad con las normas

de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

5. En cumplimiento de las disposiciones vigentes informamos que:
 - a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, considerando lo mencionado en la nota 2.7. a los mismos.
 - b) Al 31 de marzo de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 1.264.363, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
22 de mayo de 2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ELEONORA PRIETO RODRÍGUEZ
Socia

Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

ARGENPAY SAU

EJERCICIO ECONÓMICO N° 6 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2024 (Nota 2.5.)

Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: dedicarse al desarrollo de software y/o provisión de licencias y/o prestación de soluciones tecnológicas que permita el desarrollo de una red propia o incorporarse a otras redes de modo que permita transaccionar a las personas humanas y/o jurídicas mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para otorgar, ofrecer o aceptar pagos electrónicos, billeteras o monederos electrónicos o virtuales, mediante la aplicación de todas las tecnologías disponibles a estos fines y el comercio electrónico en general mediante el uso de las TIC.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 11 de marzo de 2019
- De las modificaciones: 21 de octubre de 2019, 19 de noviembre de 2021 y 26 de septiembre de 2022

Número de Registro en la Inspección General de Justicia (I.G.J.): 1.937.589

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 18 de febrero de 2118

Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre

C.U.I.T.: 30-71637096-4

Sociedad controlante: Banco Macro S.A.

Actividad principal de la sociedad controlante: Banco Comercial

Domicilio legal de la sociedad controlante: Av. Eduardo Madero 1182 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Participación de la sociedad controlante en el capital social: 100%.

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 100%.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 6.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

<u>Cantidad</u>	<u>Valor nominal y número de votos que otorga cada una</u>	<u>Suscripto</u>	<u>Integrado (1)</u>
1.001.200.000	Acciones de V/N \$1 y con derecho a un voto por cada cuota	<u>1.001.200.000</u>	<u>1.001.200.000</u>

- (1) A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente el proceso de inscripción ante la I.G.J. del aumento de capital por un total de \$660.000.000 aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 2023.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

	31/03/2024	31/12/2023
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	222.945.041	392.024.510
Inversiones (Anexo I)	11.970.544.331	15.329.738.595
Créditos por servicios (Nota 3.b)	3.391.153.657	5.517.253.334
Otros créditos (Nota 3.c)	209.261.335	267.062.342
Total del activo corriente	15.793.904.364	21.506.078.781
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.c)	730.820.009	1.095.478.677
Bienes de uso (Anexo II)	879.977.758	272.836.144
Activos intangibles (Anexo II)	2.872.400	3.562.319
Total del activo no corriente	1.613.670.167	1.371.877.140
Total del activo	17.407.574.531	22.877.955.921
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 3.d)	8.376.222.123	11.623.767.282
Deudas sociales (Nota 3.e)	4.098.136	3.150.406
Cargas fiscales (Nota 3.f)	476.945.880	725.914.398
Cuentas por pagar (Nota 3.g)	19.014.395	491.255
Total del pasivo corriente	8.876.280.534	12.353.323.341
Total del pasivo	8.876.280.534	12.353.323.341
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	8.531.293.997	10.524.632.580
Total del pasivo y patrimonio neto	17.407.574.531	22.877.955.921

Las Notas 1. a 10. y los Anexos I a V adjuntos son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

	31/03/2024	31/03/2023
Ingresos por servicios (Nota 3.h)	3.205.582.144	2.014.740.981
Costo de los servicios prestados (Nota 3.i)	(1.817.267.370)	(1.341.742.740)
Ganancia bruta	1.388.314.774	672.998.241
Gastos de comercialización (Anexo III)	(604.293.722)	(535.846.247)
Gastos de administración (Anexo III)	(388.932.035)	(528.257.673)
Resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) (Nota 3.j)	(2.338.713.872)	(859.422.148)
Otros egresos netos	(49.713.728)	(113.014.432)
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias – Pérdida	(1.993.338.583)	(1.363.542.259)
Impuesto a las ganancias (Nota 4.)	-	-
Pérdida neta del período	(1.993.338.583)	(1.363.542.259)

Las Notas 1. a 10. y los Anexos I a V adjuntos son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

Concepto	Aportes de los propietarios				
	Capital suscripto (1)	Ajuste de capital	Resultados no asignados	31/03/2024	31/03/2023
Saldos al inicio del ejercicio	1.001.200.000	6.148.996.792	3.374.435.788	10.524.632.580	4.400.676.422
Aporte irrevocable del 31 de enero de 2023	-	-	-	-	1.469.552.385
Aporte irrevocable del 15 de marzo de 2023	-	-	-	-	1.279.967.947
Pérdida neta del período	-	-	(1.993.338.583)	(1.993.338.583)	(1.363.542.259)
Saldos al cierre del período	<u>1.001.200.000</u>	<u>6.148.996.792</u>	<u>1.381.097.205</u>	<u>8.531.293.997</u>	<u>5.786.654.495</u>

(1) Ver Nota 6.

Las Notas 1. a 10. y los Anexos I a V adjuntos son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO) POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

	31/03/2024	31/03/2023
VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)		
Efectivo al inicio del período	392.024.510	274.510.401
Efectivo al cierre del período	222.945.041	582.905.145
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(169.079.469)	308.394.744
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Pérdida neta del período	(1.993.338.583)	(1.363.542.259)
Más / (menos):		
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Amortización de activos intangibles	689.919	19.656.941
Depreciación de bienes de uso	171.697.979	242.031.358
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución en créditos por servicios	2.126.099.677	1.320.877.603
Disminución en otros créditos	422.459.675	181.681.078
Adquisición de otros activos y bienes de uso	(778.839.593)	(522.538.707)
Adquisición de activos intangibles	-	(310.541.014)
Disminución en deudas comerciales	(3.247.545.159)	(556.049.462)
Aumento de deudas sociales	947.730	1.053.817
Disminución de cargas fiscales	(248.968.518)	(20.808.850)
Aumento de cuentas a pagar	18.523.140	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(3.528.273.733)	(1.008.179.495)
Actividades de inversión		
Ingresos / (egresos) por actividades de inversión	3.359.194.264	(1.432.946.093)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de inversión	3.359.194.264	(1.432.946.093)
Actividades de financiación		
Aportes de los accionistas	-	2.749.520.332
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	-	2.749.520.332
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(169.079.469)	308.394.744

(1) Se considera a "Caja y bancos" como base de efectivo.

Las Notas 1. a 10 y los Anexos I a V adjuntos
son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2024 (ver Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Argenpay SAU se constituyó el 19 de febrero de 2019 con el objeto de dedicarse al desarrollo de software, provisión de licencias o prestación de soluciones tecnológicas existentes o que se desarrollen en el futuro, que permita el desarrollo de una red propia, o la incorporación a otras redes, de modo que permita transaccionar a personas humanas o jurídicas, en forma presencial o remota, mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación, otorgar, ofrecer o aceptar pagos electrónicos online u offline, billeteras, monederos electrónicos o virtuales y comercio electrónico en general. Si bien la Sociedad se ha constituido en el mes de febrero de 2019, ha comenzado su operatoria durante el mes de octubre del mismo año.

Con fecha 21 de mayo de 2019, Banco Macro S.A. adquirió por un importe de 100.000 (valor sin ajustar) el 100% de las acciones de la Sociedad, las cuales ascendían, a esa fecha, a 100.000 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 cada una y con derecho a un voto.

Por medio de la comunicación "C" 86229 de fecha 27 de enero de 2020, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) da a conocer, entre otras cuestiones, la nómina actualizada de otros proveedores no financieros de crédito e incluye dentro del Anexo VII de dicha comunicación a la Sociedad. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad no se encuentra operando bajo la figura de proveedor no financiero de crédito.

Por último, con fecha 18 de noviembre de 2020, la Sociedad ha sido inscripta por el B.C.R.A. en el "Registro de Proveedores de Servicios de Pago". A la fecha de los presentes estados contables, la Sociedad se encontraba operando con Clave Virtual Uniforme (C.V.U.) únicamente con ciertos usuarios determinados por la misma desde la aplicación tecnológica de servicios de pago, la cual no se encuentra disponible para su uso por parte de otros usuarios ni del público en general.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la I.G.J., que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en C.A.B.A. se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (R.T.) e interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Entre las alternativas que brinda ese marco contable es posible optar por:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

- (a) las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por su sigla en inglés), o la N.I.I.F. para Pequeñas y Medianas Entidades (PyMES), incorporadas por la F.A.C.P.C.E. a su normativa contable en la R.T. N° 26 y Circulares de adopción de las N.I.I.F., o bien
- (b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., distintas a la R.T. N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

2.2. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de esos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que difiriesen de las estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

2.3. Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el marco conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las N.I.I.F., la N.I.I.F. para las PyMES e interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el I.A.S.B.; y sin un orden establecido, (ii) los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

2.4. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 31 de marzo de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. La Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1.269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados y da plena aplicación al artículo 62, in fine, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la F.A.C.P.C.E.: R.T. N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), R.T. N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la R.T. N° 17) y la guía de aplicación de la R.T. N° 6, emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios, la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable, y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local, (b) y, como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional y otras proyecciones disponibles indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

- iii. La Resolución de la Junta de Gobierno (J.G.) N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E., modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la R.T. N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- iv. Las Resoluciones C.D. N° 107/2018 y M.D. N° 11/2019 del C.P.C.E.C.A.B.A., que ratifican y amplían ciertas simplificaciones de la Resolución J.G. N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para la reexpresión a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del I.N.D.E.C. sobre la evolución del I.P.I.M., la variación en el I.P.C. de C.A.B.A. Considerando el mencionado índice, la inflación fue del 51,62% y 21,73% para los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023, respectivamente y 211,41% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

b) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables y simplificaciones utilizadas

Reexpresión del estado de situación patrimonial

- i. Las partidas monetarias (aquéllas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período o ejercicio sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período o ejercicio sobre el que se informa no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos a los resultados del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- iv. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período o ejercicio.

Reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

A continuación, se describe el proceso general de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa y las simplificaciones utilizadas por la Sociedad:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- iii. las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- iv. los resultados financieros y por tenencia, incluido el R.E.C.P.A.M., se presentan en una sola línea del estado de resultados, tal como permiten las normas contables profesionales, como simplificación a la alternativa de presentarlos en términos reales. En la Nota 3.j), se presentan los distintos conceptos que componen los mencionados resultados financieros y por tenencia, ajustados desde la fecha de origen de cada una de las imputaciones, así como el R.E.C.P.A.M. generado por la totalidad de las partidas monetarias de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio al inicio del ejercicio, expresados en moneda de ese momento, fueron reexpresados a moneda del 31 de marzo de 2024, aplicando el índice general de precios.

Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La Sociedad expone en las actividades operativas, formando parte del resultado del período, la variación correspondiente al efecto de la inflación sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. Dicho importe asciende a 117.992.498

2.5. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024 y la respectiva información complementaria se presentan en forma comparativa con datos al cierre del ejercicio anterior. Asimismo, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se presentan en forma comparativa con los correspondientes al mismo período del ejercicio anterior.

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, en consecuencia, están expresadas en la unidad de medida corriente al 31 de marzo de 2024.

2.6. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos:

En moneda nacional: se valoraron a su valor nominal.

b) Inversiones:

Cuotapartes de fondos comunes de inversión: se valoraron de acuerdo con el valor de cotización de las cuotapartes al cierre del período o ejercicio sobre el que se informa. Las diferencias en el valor de cotización fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.

Títulos públicos: se valoraron de acuerdo con el precio de realización estimado considerando transacciones de mercado recientes del activo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

c) Créditos por servicios:

Se valoraron a su valor nominal. Este criterio de valuación no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarían los créditos.

d) Otros créditos:

Se valoraron sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar descontada al cierre, excepto los activos surgidos por aplicación del método del impuesto diferido y aquellos créditos cuyo valor descontado generaba efectos poco significativos, los cuales fueron valuados a su valor nominal.

La valuación de otros créditos se revisa para verificar si sufrieron alguna desvalorización. El valor de libros de otros créditos no supera su valor recuperable.

e) Bienes de uso y activos intangibles:

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado al 31 de marzo de 2024 de acuerdo con los lineamientos mencionados en la Nota 2.4. menos las correspondientes depreciaciones/amortizaciones acumuladas, calculadas aplicando sobre el costo reexpresado de los bienes las tasas anuales constantes, establecidas proporcionalmente en base a la vida útil estimada de cada bien. El valor residual de estos activos no supera su valor de utilización económica al cierre del período o ejercicio.

f) Deudas comerciales, sociales, cargas fiscales y cuentas por pagar:

Se valoraron a su valor nominal. Este criterio de valuación no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarían los pasivos.

g) Cuentas del Patrimonio Neto:

Estas cuentas se encuentran reexpresadas al 31 de marzo de 2024 de acuerdo con los lineamientos mencionados en la Nota 2.4., excepto la cuenta del Capital suscrito que se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste originado en su reexpresión fue imputado al rubro Ajuste de Capital.

h) Cuentas del Estado de Resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos por servicios, costo de los servicios prestados, gastos de comercialización y administración, resultados financieros y por tenencia y otros egresos netos) se registraron a sus valores de origen sobre la base de su devengamiento mensual y se reexpresaron de acuerdo con los lineamientos descriptos en la Nota 2.4.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados de la depreciación, amortización o baja de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de esos activos, que fueron reexpresados de acuerdo con los lineamientos descriptos en la Nota 2.4.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

2.7. Transcripción a libros

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los mismos se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventario y Balances al igual que el libro Diario.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de los principales rubros es la siguiente:

	31/03/2024	31/12/2023
a) Caja y bancos		
Banco Macro S.A. - Cuentas corrientes en pesos	212.161.748	391.958.363
Banco Macro S.A. - Cuentas corrientes en dólares	10.783.293	66.147
	222.945.041	392.024.510
b) Créditos por servicios		
Cuentas por cobrar tarjeta Visa	2.739.047.827	4.458.289.222
Cuentas por cobrar tarjeta Mastercard	566.192.524	901.648.148
Cuentas por cobrar tarjeta Cabal	19.815.342	33.698.904
Cuentas por cobrar tarjeta Amex	16.496.239	53.472.831
Cuentas por cobrar tarjeta Naranja	41.844	63.445
Otras cuentas por cobrar	49.559.881	70.080.784
	3.391.153.657	5.517.253.334
c) Otros créditos		
Corrientes		
Retenciones y percepciones de impuestos	21.439.874	28.225.072
Ingresos brutos - saldo a favor	9.686.188	1.978.870
Impuesto a las ganancias - saldo a favor	1.612.706	1.096.219
Otros	176.522.567	235.762.181
	209.261.335	267.062.342
No corrientes		
Activo por impuesto diferido (Nota 4.c)	704.554.355	1.068.258.651
Impuesto a los débitos y créditos	23.084.932	22.629.323
Depósitos en garantía (Nota 8.)	3.180.722	4.590.703
	730.820.009	1.095.478.677

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
d) Deudas comerciales		
Cuentas por pagar tarjeta Visa	7.204.453.888	9.982.765.023
Cuentas por pagar tarjeta Mastercard	556.721.955	864.516.787
Provisión de gastos	285.850.572	334.963.242
Cuentas por pagar tarjeta Amex	65.688.307	77.650.325
Cobranzas pendientes de conciliación	54.298.657	37.153.195
Cuentas por pagar pendientes de resolución	41.789.133	43.817.127
Cuentas por pagar tarjeta Cabal	10.952.108	23.515.979
Otros	156.467.503	259.385.604
	<u>8.376.222.123</u>	<u>11.623.767.282</u>
e) Deudas sociales		
Provisión sueldo anual complementario	2.206.148	-
Cargas sociales y contribuciones por pagar	1.710.986	2.871.208
Otras cuentas por pagar	181.002	279.198
	<u>4.098.136</u>	<u>3.150.406</u>
f) Cargas fiscales		
Retenciones de ingresos brutos a comercios	218.670.922	324.229.022
Impuesto al valor agregado - saldo a pagar	168.758.406	224.669.162
Ingresos brutos por pagar	56.061.235	134.285.130
Retenciones y percepciones de Impuesto a las ganancias	33.455.317	42.731.084
	<u>476.945.880</u>	<u>725.914.398</u>
g) Cuentas por pagar		
Honorarios comisión fiscalizadora	324.000	491.255
Otros	18.690.395	-
	<u>19.014.395</u>	<u>491.255</u>
	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
h) Ingresos por servicios		
Ingresos por aranceles	2.685.350.246	1.298.058.536
Ingresos por intereses	520.231.898	716.682.445
	<u>3.205.582.144</u>	<u>2.014.740.981</u>
i) Costo de los servicios prestados		
Costos financieros	642.651.368	704.402.669
Comisiones	1.174.616.002	637.340.071
	<u>1.817.267.370</u>	<u>1.341.742.740</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
j) Resultados financieros y por tenencia, incluido el R.E.C.P.A.M.		
Fondos comunes de inversión	718.110.284	235.405.289
Diferencia de cambio	375.883.943	44.482.555
Resultado por operaciones con títulos públicos	120.584.716	(376.164.699)
R.E.C.P.A.M. – Pérdida	(3.553.292.815)	(763.145.293)
	<u>(2.338.713.872)</u>	<u>(859.422.148)</u>

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por las leyes N° 27.468 y N° 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- (i) que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del I.P.C. nivel general que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- (ii) que, respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- (iii) el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;
- (iv) el efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- (v) para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

(b) Tasa corporativa del Impuesto a las Ganancias:

La Ley N° 27.630, promulgada con fecha 16 de junio de 2021 a través del Decreto N° 387/2021, estableció para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, un esquema de alícuotas escalonadas de 25%, 30% y 35% que se aplicarán progresivamente de acuerdo al nivel de ganancias netas imponibles acumuladas al cierre de cada ejercicio.

La Sociedad ha determinado el cargo contable por impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva que estima que resultará aplicable a las ganancias totales del ejercicio, considerando el método de impuesto diferido tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el período y (iii) los importes correspondientes a las diferencias temporarias y a los quebrantos impositivos no utilizados se les aplicará la tasa impositiva que se espere esté en vigencia al momento de su reversión, considerando las normas legales sancionadas hasta la fecha de los estados contables. Asimismo, se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto las mismas sean probables.

- (c) Al 31 de marzo de 2024 la Sociedad presenta quebranto impositivo por impuesto a las ganancias de 1.661.984.346 para compensar ganancias impositivas futuras, el cual no ha sido reconocido contablemente ya que a la fecha de emisión de los presentes estados contables se estima que el mismo no será recuperable. Así mismo, al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la Sociedad mantiene un activo diferido por quebranto impositivo correspondiente al ejercicio 2022 por 704.554.355 y 1.068.258.651, respectivamente (ver nota 3.c).
- (d) En virtud de la Resolución de Junta de Gobierno N° 553/19, que modificó la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18, ambas de la F.A.C.P.C.E., mientras se aplique la R.T. N° 6, no se presenta la conciliación entre el cargo contable por impuesto a las ganancias imputado al resultado del período y el resultante de aplicar la tasa correspondiente establecida por las normas impositivas vigentes al resultado impositivo de dicho período.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos y resultados correspondientes a operaciones efectuadas con sociedades del artículo 33 de la Ley N° 19.550 son los siguientes:

	31/03/2024		31/12/2023	
	Banco Macro S.A.	Macro Securities S.A.U.	Total	Total
ACTIVO				
Caja y Bancos	222.945.041	-	222.945.041	392.024.510
Total	222.945.041	-	222.945.041	392.024.510
PASIVO				
Cuentas a pagar	-	18.690.395	18.690.395	-
Total	-	18.690.395	18.690.395	-

	31/03/2024		31/03/2023	
	Banco Macro S.A.	Macro Securities S.A.U.	Total	Total
RESULTADOS				
Intereses	-	5.019.011	5.019.011	-
Gastos de administración	(287)	-	(287)	(48.817)
	(287)	5.019.011	5.018.724	(48.817)

6. CAPITAL SOCIAL

Con fecha 19 de febrero de 2019 se constituyó la Sociedad con un capital social de 100.000, dividido en 100.000 acciones valor nominal 1 cada una, con derecho a un voto cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas por los socios.

La Sociedad recibió aportes irrevocables con fecha 2 de septiembre y 2 de diciembre de 2019, por 126.690.048 y 30.239.986 (6.000.000 y 1.600.000 en valores sin ajustar), respectivamente, de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A., los cuales fueron aceptados por el Directorio.

Con fecha 3 de diciembre de 2019, la Asamblea General Extraordinaria aprobó un aumento de capital social de la Sociedad por 7.600.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables por 7.600.000 (valor sin ajustar), el cual fue inscripto en la I.G.J. con fecha 19 de noviembre de 2021.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad recibió aportes irrevocables por 397.396.878, 217.424.779, 1.663.828.827 y 1.545.520.190 (21.500.000, 12.000.000, 100.000.000 y 100.000.000 en valores sin ajustar) de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A., los cuales fueron aceptados por el Directorio con fecha 14 de enero, 5 de febrero, 1 de junio y 15 de septiembre, respectivamente.

Con fecha 28 de diciembre de 2020, la Asamblea General Extraordinaria aprobó un aumento de capital social de la Sociedad por 233.500.000, mediante la capitalización de los aportes irrevocables mencionados en el párrafo precedente, el cual fue inscripto en la I.G.J. con fecha 19 de noviembre de 2021.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

Con fecha 30 de abril de 2021 el Directorio de la Sociedad aceptó un aporte irrevocable de capital a cuenta de una futura suscripción de acciones por 1.180.886.004 (100.000.000 en valor sin ajustar) de parte de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A. Con fecha 3 de mayo de 2021 la Sociedad recibió el aporte irrevocable mencionado.

Con fecha 29 de noviembre de 2021, la Sociedad recibió un aporte irrevocable para absorber pérdidas por 1.910.114.876 (200.000.000 en valores sin ajustar), de su Sociedad Controlante Banco Macro S.A., los cuales fueron aceptados por el Directorio en la fecha mencionada. Con fecha 16 de junio de 2022, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria aprobó la absorción del saldo de los resultados acumulados negativos con el aporte irrevocable mencionado.

Con fecha 15 de diciembre de 2021, la Asamblea General Extraordinaria aprobó un aumento de capital social de la Sociedad por 100.000.000, mediante la capitalización de los aportes irrevocables recibidos con fecha 3 de mayo de parte de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A., el cual fue inscripto en la I.G.J. con fecha 26 de septiembre de 2022.

Con fecha 13 de julio de 2022, la Sociedad recibió un aporte irrevocable para absorber pérdidas por 1.257.886.402 (200.000.000 en valor sin ajustar), de su Sociedad Controlante Banco Macro S.A., los cuales fueron aceptados por el Directorio en la fecha mencionada.

Con fecha 7 de noviembre de 2022, la Sociedad recibió un aporte irrevocable para absorber pérdidas por 1.290.532.421 (260.000.000 en valores sin ajustar), de su Sociedad Controlante Banco Macro S.A., el cual fue aceptado por el Directorio en la fecha mencionada.

Con fecha 31 de enero de 2023 y 15 de marzo de 2023, la Sociedad recibió aportes irrevocables por 1.469.552.385 y 1.279.967.947 (ambos aportes de 330.000.000 en valores sin ajustar) de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A, lo cuales fueron aceptados por el Directorio con fecha 30 de enero y 14 de marzo de 2023, respectivamente.

Como se menciona en la nota 7, la Asamblea de Accionistas celebrada el 15 de mayo de 2023, decidió absorber parte de los resultados acumulados negativos con los aportes irrevocables para absorción de pérdidas realizados durante el año 2022, mencionados en la presente nota.

Por último, con fecha 21 de diciembre de 2023, la Asamblea General Extraordinaria aprobó un aumento de capital social de la Sociedad por 660.000.000, mediante la capitalización de los aportes irrevocables recibidos con fecha 31 de enero por 330.000.000 y 15 de marzo por 330.000.000, de parte de su Sociedad Controlante, Banco Macro S.A.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente el proceso de inscripción ante la I.G.J. del aumento mencionado precedentemente.

En consecuencia, al 31 de marzo de 2024 el capital suscrito e integrado de la Sociedad asciende a 1.001.200.000.

7. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

- a) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la I.G.J., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales de la Sociedad deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la misma.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

- b) Según el artículo 70 de la Ley N° 19.550, al menos 5% de la utilidad del ejercicio de la Sociedad más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la Reserva legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

8. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Se encuentra restringida la disponibilidad de los siguientes activos de la Sociedad:

Otros créditos no corrientes: al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el rubro incluye un crédito de 500.000 y 2.360.811, respectivamente, en concepto de fondo de garantía establecido para la operatoria relacionada con servicios de administración y procesamiento de tarjetas prepagas. Este fondo de garantía será utilizado, por la sociedad procesadora de las transacciones y datos, ante la eventualidad de liquidaciones impagas por parte de la Sociedad. Adicionalmente, al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre 2023, para esta misma operatoria, se encuentra constituido un fondo de garantía de 2.680.722 y 2.617.303 respectivamente, para el fondeo previo de consumos en el exterior.

9. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA Y DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

El mercado financiero argentino ha observado durante los últimos años un prolongado período de volatilidad en los valores de mercado de los instrumentos financieros públicos y privados, incluyendo un nivel elevado de riesgo país, un incremento del tipo de cambio oficial entre el peso argentino y el dólar estadounidense, un incremento de las tasas de interés y una aceleración significativa del ritmo inflacionario (ver nota 2.4.a.).

Particularmente, en lo que tiene que ver con el precio del dólar estadounidense, desde finales de 2019 comenzó a ampliarse significativamente la brecha entre el precio oficial de dólar estadounidense -utilizado principalmente para comercio exterior- y los valores alternativos de mercado, habiendo llegado a picos máximos cercanos al 200%. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la mencionada brecha asciende aproximadamente a 38%.

En lo que tiene que ver con la administración de la deuda pública nacional, se ha observado un proceso de reestructuración, incluyendo diversos canjes voluntarios y acuerdos alcanzados respecto a las acreencias con el llamado Club de París y el Fondo Monetario Internacional.

En este contexto, el 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del gobierno nacional argentino el cual emitió una serie de medidas de emergencia. Entre los principales objetivos se persigue, entre otras cuestiones relevantes, una flexibilización normativa en materia económica, reducción del déficit fiscal principalmente vía disminución del gasto, incluyendo reducción de distintos tipos de subsidios. Asimismo, se produjo una devaluación del peso argentino cercana al 55% respecto del dólar estadounidense, lo cual ha generado una aceleración del ritmo inflacionario, siendo la inflación interanual medida a partir del IPC nacional publicado por el INDEC de 288% a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

El programa integral perseguido por el nuevo gobierno nacional incluye reformas en la economía, justicia, relaciones exteriores, infraestructura y otras. Con fecha 20 de diciembre de 2023, por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, se establecieron una cantidad significativa de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

reformas, sobre el cual distintos actores presentaron ante la Justicia diversos amparos o pedidos de inconstitucionalidad para detener su aplicación. Por otro lado, a la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra en tratamiento parlamentario un proyecto de ley que incluye dentro de sus puntos, facultades delegadas al Poder Ejecutivo, reformas fiscales, laborales, previsionales, entre otros.

Adicionalmente, el contexto macroeconómico nacional e internacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura en lo que respecta al nivel de recuperación económica a nivel global.

Por todo lo mencionado, el Directorio de la sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

10. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los presentes estados contables que pueden afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Sociedad al 31 de marzo de 2024.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO I

INVERSIONES

AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

Detalle	31/03/2024			31/12/2023
	Características de los valores			Importe
	Cantidad	Cotización	Importe	
Inversiones corrientes				
<u>Títulos públicos</u>				
Bonos de la Nación Argentina en moneda dual - Vto: 30/04/2024	-	-	-	4.366.710.521
Bonos de la Nación Argentina en moneda dual - Vto: 30/06/2024	1.580.000	991	1.565.780.000	-
Bonos de la Nación Argentina en moneda dual - Vto: 30/08/2024	5.150.000	936	4.820.400.000	4.225.323.106
<u>Fondos comunes de inversión</u>				
Pionero Renta Balanceado	16.634	5,837849	97.107	3.690.485.688
Pionero Pesos Plus	183.693.194	30,399968	5.584.267.224	3.047.219.280
Total inversiones			11.970.544.331	15.329.738.595

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO II

EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

Descripción	Valores de origen				Al cierre del período
	Al inicio del ejercicio	Altas	Transferencias	Bajas	
Bienes de uso					
Muebles y útiles	605.358	-	-	-	605.358
Dispositivos para cobros móviles en stock	250.377.891	779.151.916	(256.372.876)	312.325	772.844.606
Dispositivos para cobros móviles entregados en comodato	1.421.650.509	-	256.372.876	103.472.973	1.574.550.412
31/03/2024	1.672.633.758	779.151.916	-	103.785.298	2.348.000.376
31/12/2023	1.476.243.517	522.844.445	-	326.454.204	1.672.633.758
Activos intangibles					
Licencias	556.835.585	-	-	543.037.196	13.798.389
Otros activos intangibles	43.330.755	-	-	43.330.755	-
31/03/2024	600.166.340	-	-	586.367.951	13.798.389
31/12/2023	289.625.315	310.541.025	-	-	600.166.340

Descripción	Depreciaciones/Amortizaciones acumuladas					Al cierre del período	Neto resultante
	Al inicio del ejercicio	Vida útil	Altas	Transferencias	Bajas		
Bienes de uso							
Muebles y útiles	605.358	3	-	-	-	605.358	-
Dispositivos para cobros móviles en stock	138.351.467	2	123.207.200	(120.842.642)	-	140.716.025	632.128.581
Dispositivos para cobros móviles entregados en comodato	1.260.840.789	2	48.490.779	120.842.642	103.472.975	1.326.701.235	247.849.177
31/03/2024	1.399.797.614		171.697.979	-	103.472.975	1.468.022.618	879.977.758
31/12/2023	894.601.428		802.329.865	-	297.133.679	1.399.797.614	272.836.144
Activos intangibles							
Licencias	553.273.266	5	689.919	-	543.037.196	10.925.989	2.872.400
Otros activos intangibles	43.330.755	5	-	-	43.330.755	-	-
31/03/2024	596.604.021		689.919	-	586.367.951	10.925.989	2.872.400
31/12/2023	30.461.969		566.142.052	-	-	596.604.021	3.562.319

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO III

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 APARTADO I INC. b) DE LA LEY N° 19.550

POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS

EL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023 (Nota 2.5.)

Rubros	31/03/2024			31/03/2023
	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total	Total
Gastos de soporte técnico	-	271.464.014	271.464.014	279.094.067
Impuestos, tasas y contribuciones	243.429.751	19.230.392	262.660.143	158.595.743
Depreciación de bienes de uso	171.697.979	-	171.697.979	242.031.358
Gastos de call center	161.020.755	-	161.020.755	145.343.498
Honorarios y retribuciones por servicios	-	50.833.238	50.833.238	163.029.300
Gastos en personal	-	30.458.784	30.458.784	30.560.557
Distribución y guarda de dispositivos para cobros móviles	19.160.237	-	19.160.237	8.778.381
Publicidad	8.985.000	-	8.985.000	4.918.257
Seguros varios	-	2.843.980	2.843.980	53.794
Amortización de activos intangibles	-	689.919	689.919	19.656.941
Otros	-	13.411.708	13.411.708	12.042.024
Total	604.293.722	388.932.035	993.225.757	1.064.103.920

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO IV

APERTURA DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZO DE COBRO Y EXIGIBILIDAD AL 31 DE MARZO DE 2024

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.4.)

<u>Plazo</u>	<u>Créditos por servicios (1)</u>	<u>Otros Créditos (1)</u>	<u>Deudas Comerciales (1)</u>	<u>Deudas Sociales (1)</u>	<u>Cargas fiscales (1)</u>	<u>Cuentas a pagar (1)</u>
Con Plazo:						
Vencido	-	-	-	-	-	-
A vencer						
Hasta 3 meses	3.391.153.657	209.261.335	8.376.222.123	4.098.136	476.945.880	18.690.395
Más de 3 y hasta 6 meses	-	-	-	-	-	324.000
Más de 6 y hasta 9 meses	-	-	-	-	-	-
Más de 9 y hasta 12 meses	-	-	-	-	-	-
Más de 12 meses	-	730.820.009	-	-	-	-
Total con plazo	<u>3.391.153.657</u>	<u>940.081.344</u>	<u>8.376.222.123</u>	<u>4.098.136</u>	<u>476.945.880</u>	<u>19.014.395</u>
Sin plazo establecido	-	-	-	-	-	-
Total	<u>3.391.153.657</u>	<u>940.081.344</u>	<u>8.376.222.123</u>	<u>4.098.136</u>	<u>476.945.880</u>	<u>19.014.395</u>

(1) Los créditos y deudas no devengan intereses.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

ARGENPAY SAU

ANEXO V

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Nota 2.5.)

(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.4.)

	Monto y clase de la moneda extranjera		Tipo de cambio	Importe en pesos	
				31/03/2024	31/12/2023
ACTIVO					
Caja y Bancos	12.576	USD	857,4167	10.783.293	66.147
Otros créditos	165.418	USD	857,4167	141.832.250	185.494.383
Total de activo en moneda extranjera				152.615.543	185.560.530

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 22/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Eleonora Prieto Rodríguez
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 87

Brian Anthony
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Al señor Accionista de
Argenpay S.A.U.
C.U.I.T.: 30-71637096-4
Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1182
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Información sobre los estados contables

1. Identificación de los documentos examinados

En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el estado de situación patrimonial de **ARGENPAY S.A.U.** al 31 de marzo de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el periodo de tres meses finalizado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas e información complementaria expuesta en notas y anexos adjuntos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y al período de tres meses finalizado el 31 de marzo del 2023, reexpresadas en moneda del 31 de marzo 2024 de acuerdo con la metodología descrita en los estados contables adjuntos son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad de la Dirección

La preparación y presentación razonable de dichos estados contables, conforme con el marco de información contable prescripto legalmente, que, tal como se indica en la nota 2.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, y/o en disposiciones reglamentarias, son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Esta responsabilidad incluye el mantenimiento de los controles internos pertinentes vinculados con la preparación de los estados contables, a los efectos de que no contengan declaraciones erróneas significativas motivadas por fraude o error, seleccionando y aplicando apropiadas políticas contables y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) modificada por la Resolución Técnica N° 45 de la F.A.C.P.C.E. aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Resolución C. D. N° 20/2017. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables de periodo intermedio se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea hemos considerado la revisión efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. quienes emitieron su informe sin salvedad de fecha 22 de mayo de 2024, suscripto por el socio de la firma Eleonora Prieto Rodríguez, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de los estados contables de periodos intermedios. Una revisión de estados contables de periodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Informamos, además, que hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias.

4. Conclusión

Basados en el trabajo realizado, y teniendo en cuenta el informe de revisión de los auditores externos, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado 2.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, considerando lo mencionado en la nota 2.7. a los mismos.
- b) Los Directores han constituido las garantías respectivas, para dar cumplimiento a la normativa vigente.
- c) Al 31 de marzo de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 1.264.363, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de mayo de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
Síndico Titular
Contador Público - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de mayo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 22/05/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 31/03/2024 perteneciente a Argenpay SAU S.A. CUIT 30-71637096-4, intervenida por la Dra. ELEONORA ISABEL PRIETO RODRIGUEZ. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dra. ELEONORA ISABEL PRIETO RODRIGUEZ

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 309 F° 87

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: lb9n5sj

Legalización N° 830948

